

RESOLUCIÓN N° 067
(05 ABR 2018)

"Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2018".

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD,

En uso de las facultades legales conferidas en el artículo 1º del Decreto Distrital Número 567 del 2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de la Secretaría Distrital de Hacienda número 2018EE50835 del 5 de abril de 2018, la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Que de acuerdo con lo antes expuesto se aprueban los movimientos presupuestales propuestos,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2018 por valor de **OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS (86.664.054.00).**

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	86.664.054.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	86.664.054.00
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	86.664.054.00
3-1-1-01	Servicios personales asociados a la nómina	86.664.054.00
3-1-1-01-13	Prima de Navidad	86.664.054.00

SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS 86.664.054.00

067 05 ABR 2018

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No () "POR MEDIO DE LA CUAL
SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 -DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 2018"

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

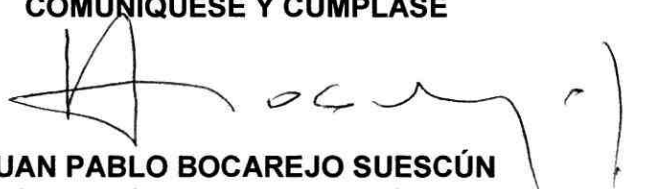
3	GASTOS	86.664.054.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	86.664.054.00
3-1-2	GASTOS GENERALES	86.664.054.00
3-1-2-02	Otros Gastos Generales	86.664.054.00
3-1-2-02-08	Sentencias Judiciales	86.664.054.00
3-1-2-02-08-03	Otras Sentencias	86.664.054.00
	SUMAN LOS CRÉDITOS	86.664.054.00

ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 05 ABR 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

Aprobó: Nasly Jennifer Ruiz González – Subsecretaria de Gestión Corporativa
VºBº Juan Camilo Rojas Granados – Subdirector Financiero
Proyectó: Nelly Karime Pérez Díaz -SGC
Consolidó: Gerardo Parra S. - Profesional especializado

PA01-PR01-MD02 V.2.0